



GOBIERNO de  
GUATEMALA  
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO  
DE CULTURA  
Y DEPORTES

Guatemala, 02 de febrero 2022  
OFICIO DPM/DGDR-26-2022

Señora  
Mara Noemy Cortez Molina  
Enlace de Transparencia Información Pública  
Dirección General del Deporte y la Recreación  
Ministerio de Cultura y Deportes  
Presente

Reciba un saludo cordialmente deseándole éxitos en sus actividades diarias.

Por este medio, me dirijo a usted en atención al OFICIO CIRCULAR-001-2022 de fecha 31 de enero del año en curso, en la cual solicita atender lo establecido en el Artículo 17 Ter del Decreto número 101-97 "Ley Orgánica del Presupuesto", y sus reformas.

Derivado de lo anterior, adjunto OFICIO DAJVDR-179-2022 de fecha 01 de febrero de 2022 de la Delegación de Asuntos Jurídicos de la Dirección General del Deporte y la Recreación en la cual indica que la Dirección General del Deporte y la Recreación no tiene registro de convenios suscritos de conformidad a los solicitado en el inciso; e) **"Todo tipo de convenios suscritos con Organizaciones No Gubernamentales, Asociaciones legalmente constituidas, Organismos Regionales o Internacionales"**

Atentamente,

Norma Sherezade Pineda Veliz  
Delegada de Planificación y Modernización  
Dirección General del Deporte y la Recreación

c.c. Archivo

VENTANILLA ÚNICA  
Viceministerio del Deporte y la Recreación  
Dirección General del Deporte y la Recreación  
Ministerio de Cultura y Deportes

RECORRIDO  
02 FEB 2022

No. De Gestión: 2022 - 284  
Hora: 15:21  
Firma: [Firma]



MINISTERIO  
DE CULTURA  
Y DEPORTES

DIRECCIÓN GENERAL DEL DEPORTE Y  
LA RECREACIÓN

RECORRIDO  
02 FEB 2022

HORA: 15:30 FIRMA: [Firma]

OFICIO DAJVDR-181-2022  
Guatemala, 2 de febrero de 2022

Licenciado  
Mario Estuardo Santos Dysli  
Director General del Deporte y la Recreación  
Dirección del Deporte y la Recreación  
Ministerio de Cultura y Deportes  
Presente

Estimado Licenciado:

Por este medio, me dirijo a ustedes en atención al Oficio Circular 001-2022 de fecha 31 de enero del presente año, suscrito por el Licenciado Mario Estuardo Santos Dysli, Director General del Deporte y la Recreación y Mara Noemy Cortez Molina, Encargada de Información Pública de la Dirección General del Deporte y la Recreación, en la cual solicita atender lo establecido en el Artículo 17 Ter del Decreto número 101-97 "Ley Orgánica del Presupuesto", y sus reformas; de igual manera cumplir con los plazos establecidos por la Unidad de Acceso a la Información Pública, para el registro mensual de la información en la página institucional.

Derivado de lo anterior me permito indicar dentro de la Delegación de Asuntos Jurídicos de la Dirección General del Deporte y la Recreación, no existe registro de convenios suscritos en el mes de enero con relación a lo establecido en la Ley Orgánica del Presupuesto, inciso e) **todo tipo de convenios suscritos con Organizaciones No gubernamentales, Asociaciones legalmente constituidas, Organismos Regionales o Internacionales.**

Sin otro particular, nos suscribimos de usted.

Atentamente,

Licda. Olga Marlen de la Cruz Escobar  
Delegada de Asuntos Jurídicos  
Dirección General del Deporte y la Recreación  
Ministerio de Cultura y Deportes

C.c. Archivo